



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Comercio Electrónico (E-COMMERCE)

Ad

Queres Invertir en
Paraguay?

Lic. Eliezer Sosa

Gestiones



En este QR Más Información

- Inversion
- Prestamos
- Obligacion Fiscal
- Apertura de Cta. Cte.
- Apertura SA,SRL,EAS



Contacto

eliezer@contasosa.com

0973 703 793

CONTACTANDO AL
0973 703 793



Marco Legal vigente

- Ley Nro. 4868/2013 de Comercio Electrónico

- Decreto Reglamentario Nro. 1165/2014



Consultoría
Contable

ELIEZER
ASOCIADOS

Administración



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Disposiciones principales de la Ley de Comercio Electrónico

- Obligaciones y responsabilidades de los Proveedores de bienes y servicios y de los Proveedores de Servicios de Intermediación.

CONTACTANOS AL
0913 703 789

Consultoría
Contable

www.contasosa.com

Eliezer@contasosa.com

- Comunicaciones comerciales por vía electrónica. (No solicitadas)

ELIEZER Y
ASOCIADOS

- Requisitos de los sitios de internet o página web.

- Validez Jurídica de la Contratación Electrónica.

- Factura electrónica.

- Infracciones y Sanciones.

-

CONTACTANOS AL
0913 703 789



Consultoría
Contable

ELIEZER Y ASOCIADOS

Administración - Contabilidad - Finanzas

Autoridad de Aplicación

Ministerio de Industria y Comercio

Inversiones



CONTACTANOS AL
0913 703 789



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Organismo Técnico

El Decreto Reglamentario Nro. 1165/2014 establece como Organismo Técnico a la *Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico* dependiente de la Subsecretaría de Estado de Comercio.

Proveedor de Bienes y Servicios por vía electrónica



CONTACTANOS AL
0913 703 789



Consultoría
Contable

ELIEZER Y
ASOCIADOS

Administración



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com



Es toda persona física o jurídica, nacional o extranjera, público o privada que desarrolla actividades de comercialización, venta o arrendamiento de bienes o prestación de servicios consumidores o usuario por vía electrónica y a distancia por los que cobre un precio o tarifa.



CONTACTANOS AL
0913 703 789



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Consumidor o Usuario

ELIEZER
ASOCIADO

Administración

Asesoramiento

Finanzas
Inversiones



- Finanzas

Es toda persona física o jurídica, nacional o extranjera que adquiera, utilice o disfrute como destinatario final de bienes o servicios de cualquier naturaleza.



CONTACTANOS AL
0913 703 789

alcance



Consultoría
Contable

ELIEZER Y
ASOCIADOS

Administración

Asesoria

Financiera

Inversiones



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com



CONTACTANOS AL
0373 703 781



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

- Proveedores de Bienes y Servicios establecidos en la república del Paraguay.

ASOCIADOS

- Proveedores de Bienes y Servicios establecidos fuera de la república del Paraguay.

Obligaciones de los Proveedores de bienes y servicios:

Inversiones



CONTACTANOS AL
0373 703 781



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Informar con respecto a:

- Su denominación social, el nombre de el o los propietarios, domicilio, dirección de correo electrónico, numero de teléfono;
- El nivel de seguridad y la política de privacidad utilizada para la protección permanente de los datos personales;



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

- Características del producto o servicio ofrecido de acuerdo a su naturaleza, garantías y las advertencias sobre posibles riesgos del producto;
 - El modo, plazo y condiciones de entrega del producto;
 - El precio del producto, modalidad de pago, costo del flete, valor final del producto;
 - El proveedor deberá indicar al consumidor en su sitio de internet, la legislación de defensa al consumidor aplicable al



CONTACTANOS AL
0973 703 783



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

mismo y la dirección electrónica de la Autoridad de Aplicación de la presente ley (MIC);

SANCION



Administración - Contabilidad - Finanzas

Infracción grave = multa de hasta 500 jornales mínimos.



CONTACTANOS AL
0373 703 781



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Error de las Comunicaciones Electrónicas

El consumidor o usuario tiene el derecho a retirar o retractarse de la comunicación electrónica intercambiada.



SANCION

Infracción grave = multa de hasta 500 jornales mínimos.



CONTACTANOS AL
0373 703 781



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Derecho de Propiedad Intelectual

Los proveedores de bienes y servicios que hayan divulgado algún contenido en violación a los de derechos de propiedad intelectual, el afectado podrá solicitar a los mismos el retiro de dicho contenido de la red de internet.



SANCION

Infracción grave = multa de hasta 500 jornales mínimos.



CONTACTANOS AL
0373 703 783



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Derecho de Reembolso



- Los Proveedores de Bienes y Servicio deberán establecer un mecanismo de **reembolso del dinero pagado** por el consumidor o usuario, en caso que el mismo no recibiera el producto o servicio en el **tiempo, cantidad y calidad convenida**.
- El reclamo deberá ejercerse en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibido el bien o servicio.

CONTACTANOS AL
0973 703 783

SANCION



ELIEZER Y
ASOCIADOS

Infracción grave = multa de hasta 500 jornales.

Comunicaciones comerciales por vía electrónica.

Se define Comunicación Comercial a: todas las formas de comunicación destinadas a promover, directa o

CONTACTANOS AL
0973 703 781



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com



indirectamente, productos, servicios o la imagen de una empresa, organización o persona que ejerza una profesión reglamentada o una actividad en el ámbito del comercio, la industria o al artesano.

Comunicaciones comerciales por vía electrónica

Comunicaciones comerciales NO solicitadas

Requisitos

- Indicación de que es una comunicación comercial no solicitada.

CONTACTANOS AL
0973 703 781



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

- Incluir en el mensaje un sistema fácil de exclusión de las listas de destinatarios del mismo.

ASOCIADOS

- Que los datos de los destinatarios hayan sido obtenidos sin infringir los derechos de privacidad de los mismos.

Comunicaciones comerciales emergentes

- No deben impedir la libre navegación del usuario.



CONTACTANOS AL
0973 703 783



www.contasosa.com

Eliezer@contasosa.com

- Las comunicaciones comerciales que se reciba durante la navegación deberán permitir al usuario en todo momento salir o eliminarlas de su pantalla.

Comunicaciones comerciales emergentes

Contratación por vía electrónica

Validez Jurídica

“Los contratos celebrados por vía electrónica producirán los efectos previstos por el ordenamiento jurídico para los contratos escritos y se regirán por lo dispuesto en la ley de



CONTACTANOS AL
0373 703 703



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

comercio electrónico, por el Código Civil y las normas especiales vigentes en materia de protección de los consumidores” (*Artículo 24 de la Ley 4868/2013*)

Administración - Contabilidad - Finanzas

“Para que sea válida la celebración de contratos por vía electrónica, no será necesario el previo acuerdo de las partes sobre la utilización de medios electrónicos” (*Artículo 25 de la Ley 4868/2013*)

Inversiones



CONTACTANOS AL
0373 703 781



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Contratación por vía electrónica

Materias excluidas

Administración - Contabilidad - Finanzas

No será de aplicación lo dispuesto en la Ley a los contratos relativos a

- a) derecho de familia y sucesiones;
- b) los contratos que requieran la formalización por escritura pública o la intervención de órganos jurisdiccionales, notarios o



CONTACTANOS AL
0973 703 783



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

autoridades públicas; los que se regirán por la legislación específica que rija la materia.

Contratación por vía Electrónica

Administración - Contabilidad - Finanzas

Lugar de celebración del contrato

“Los contratos celebrados por vía electrónica entre un proveedor de bienes y servicios y el consumidor o usuario, se presumirán celebrados en el lugar en que el consumidor o usuario tenga su residencia habitual” Artículo 29 de la LEY 4868/2013



CONTACTANOS AL
0313 703 703



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Derechos de los consumidores

a) Oponerse a la utilización de sus datos con fines promocionales.

Administración - Contabilidad - Finanzas

b) Retractarse de la transacción comercial en el plazo de cinco días hábiles a partir de la recepción del producto o servicio, con la simple notificación electrónica de su voluntad.

c) Obtener información completa y verdadera.



CONTACTANOS AL
0973 703 781



Consultoría
Contable

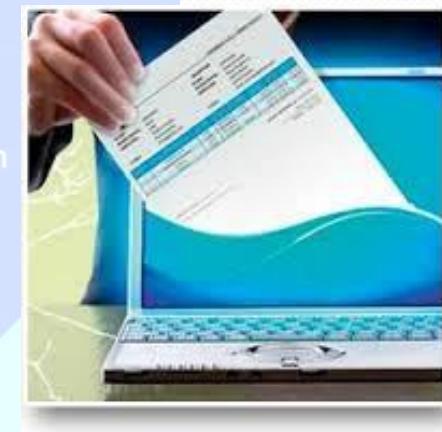


www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

d) Recibir el producto o servicio contratado en el tiempo, calidad y cantidad convenida.



e) Reeembolso del dinero pagado.

Factura electrónica

Concepto

Comprobante electrónico de pago que deberán emitir los proveedores de bienes y servicios por vía electrónica a distancia a quienes realicen transacciones comerciales con ellos.



CONTACTANOS AL
033 703 703



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Validez Jurídica

Tendrá la misma validez contable y tributaria que la factura convencional, siempre que cumplan con las normas tributarias y sus disposiciones reglamentarias.

DECRETO REGLAMENTARIO

Nro. 1165/2014

Inversiones



CONTACTANOS AL
0373 703 781



Consultoría
Contable

ELIEZER Y ASOCIADOS

Administración - Contabilidad - Finanzas

Asesamiento **Alcance**

La Ley 4868/2013 se aplica a los actos, contratos o actividades con fines de lucro y que constituyen una actividad económica o comercial, así como también a aquellas actividades llevadas a



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com



CONTACTANOS AL
0973 703 781



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

cabo sin fin comercial directo pero factible de beneficio económico indirecto.

Actividades incluídas

Administración - Contabilidad - Finanzas

a) La contratación por vía electrónica a distancia con proveedores de bienes y servicios;

b) La organización y gestión de subasta por medios electrónicos o de mercados y centro comerciales virtuales;

CONTACTANOS AL
0373 703 781

c) La gestión de compras en la red por grupos de personas;

d) La distribución de contenidos a través de la red, previa petición individual que resulte una actividad económica para el proveedor;

Actividades incluídas

e) El envío de comunicaciones comerciales;

f) Los servicios de intermediación;



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

g) El suministro de toda información por vía electrónica;

h) El listado precedente es meramente enunciativo y no limitativo

Actividades excluídas

a) Las actividades prestadas por medio de voz sobre telefonía, fax o télex;

CONTACTANOS AL
0373 703 781



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

- b) El intercambio de información por medio de correo electrónico y u otro medio de comunicación electrónica equivalente para fines ajenos a la actividad económica de quienes lo utilizan;

Administración - Contabilidad - Finanzas

- c) Los servicios de radiodifusión televisiva y sonora;

Actividades excluidas

- d) El teletexto televisivo y otros servicios equivalente;



CONTACTANOS AL
0973 703 783



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

e) Los servicios prestados que por su propia naturaleza no se puedan realizar a distancia por medios electrónicos o equivalentes;

f) Entre otros.



Consultoría
Contable

ELIEZER
ASOCIADOS



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Deber de Informar y Protección de Datos

- Poner a conocimiento del consumidor o usuario la finalidad y el tratamiento que se le dara a sus datos personales.
- Informar al consumidor o usuraio donde se almacenará la información sumisntrada.

CONTACTANOS AL
0973 703 781



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com



Seguridad de los medios de pagos electrónicos

Administración - Contabilidad - Finanzas

Asesoramiento

“Los proveedores de bienes y servicios por vía electrónica a distancia deberán proporcionar a los consumidores o usuarios de forma transparente, clara y sencilla la información con respecto a la seguridad de los medios de pagos utilizados y la



CONTACTANOS AL
0973 703 783



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

tecnología que se esté utilizando para proteger las transmisiones, procesamiento y/o almacenamiento de sus datos financieros". Artículo 12 del Decreto Reglamentario.

Administración - Contabilidad - Finanzas

Asesoramiento Financiero e Inversiones



CONTACTANOS AL
0973 703 781



www.contasosa.com

Eliezer@contasosa.com

ELIEZER Y ASOC Sistemas Seguros

Administración - Contabilidad - Finanzas



El proveedor de bienes y servicios empleara sistemas seguros para evitar la pérdida, alteración y acceso no autorizados, a los datos suministrados por el consumidor o usuario.

CONTACTANOS AL
0973 703 783



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Sitio de Internet



Administración

Asesoria

Financiera e
Inversiones



CONTACTANOS AL
0373 703 781

Consultoría
Contable

www.contasosa.com

Eliezer@contasosa.com

Debe tener atributos de accesibilidad, usabilidad y navegabilidad conforme a las normas y estándares internacionales.

Catálogo electrónico



CONTACTANOS AL
0973 703 781



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Debe ser práctico y comprensible. Las imágenes deben ser reales y estar acompañadas de una descripción de las características esenciales, el precio, la forma de pago, gastos de envío, disponibilidad, devolución y demás informaciones establecidas en la norma.

Asesoramiento Financiero e Inversiones



CONTACTANOS AL
0373 703 781



Consultoría
Contable

Síntesis de la Transacción



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Antes de la aceptación del consentimiento para la adquisición del producto o la contratación del servicio el consumidor tiene derecho a revisar o acceder a un resumen de la compra o contratación que realizara.

Inversiones



CONTACTANOS AL
0973 793 793



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Acuse de Recibo

Inmediatamente después de la aceptación del consumidor o usuario, el proveedor de bienes y servicios debe enviar un acuse de recibo y/o facilitarle la descarga o impresión de un documento justificativo de la compra o contratación.

Excepción:



CONTACTANOS AL
0873 703 783



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

Cuando la contratación se haya celebrado exclusivamente mediante intercambio de correo electrónico.

Derechos y Garantías consagradas al consumidor o usuario

- Obtener información completa y verdadera.
- Recibir el producto o servicio contratado en el tiempo, calidad y cantidad convenida

CONTACTANOS AL
0873 703 783



Consultoría
Contable



www.contasosa.com



Eliezer@contasosa.com

- Sustitución del bien o servicio contratado de no hallarse disponibles.
- Reembolso por incumplimiento en el caso que el proveedor de bienes y servicios se encuentre en la imposibilidad de cumplir con el contrato.